10

de Sant.o por autoridad app.ca = Por q.to por p.te de bos Fran.co Vallan vecino de la villa de Caravaca
se nos hizo Relacion que estauades aprouado de nro. escriu.o p.a los lugares de las ordi-
nes de Santiago Calatraua y alcantara suplicandonos os concediesemos licencia y
facultad para poder hacer notificaciones y despachar en los off.os publicos y en ausencias
e ympedimentos de los escriu.os publicos y de ayuntam.to hasta [illegible] nombrado p.a el dicho efecto
como siempre lo abian hecho los escriuanos aprobados quedando obliga-
do a cumplir con el tenor del titulo que os a dado siempre
que hiciesedes al Arrendamiento de escriuania publica de esa
nombramiento para ello en buestra cabeça o la [illegible]
m(erce)d fuese [illegible] por los del dho nro consejo de las
ordenes y aviendose sobre ello informado el nuestro alcalde mayor
del partido de la governacion de caravaca y lo que por nro fiscal
fue acordado que debiamos mandar dar esta nra carta para
bos en la dha razon y nos tubimoslo por bien por la qual os damos
licencia y facultad para que podais hacer y hagais como escriuano publico
notificaciones y despachar en los officios publicos en ausencias
e ympedimentos de los escriuanos publicos y de ayuntamiento hasta tanto
que se ayan [illegible] y arrendado los dichos off.os [illegible] escriuanias
oficios nombrados [illegible] sacando primero licencia nuestra
para poder usar los dichos offi.os [illegible] arrendaren [illegible] fue-
ren nombrados en la forma [illegible] y no se [illegible] y quedando
os obligado a cumplir en lo demas con lo contenido en vro titulo
quando hagais al arrendam.to de tales escriuanias o tengais nombram.to para
ellas en caravaca [illegible]
[illegible] dias del mes de [illegible] de mill y seiscientos y [illegible] años [illegible]
el lic.do don [illegible] el lic.do don antonio de luna el lic.do don [illegible]
el lic.do don [illegible] calbo de [illegible] [illegible]
el rey nro señor [illegible]
el consejo de las ordenes Registrada fran.co [illegible] chanciller [illegible]

Y bista por los dhos señores la tomaron en
sus manos [illegible] y la obedecieron en for-
ma con el acatam.to debido y dixe-
ron que el dho fran.co [illegible] use dellos
en la forma como por ella se le manda

Este dia se [illegible] acordo que por quan-
to [illegible] ser(uici)o [illegible] ausen-
cias y [illegible] ympedim.tos en
cosas tocantes a la villa [illegible]
orden [illegible] a acudir al [illegible]
escriu.o publico [illegible]
do nombraron [illegible] para que
despache los off.os [illegible]
de [illegible] millones en las dhas ausen-
cias e ympedimentos a fran.co [illegible]
el tiempo que fuere la bo-
luntad de la villa

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo fir-
maron

Juan Sancho Martinez del Alberto — Don Fr.co Muñoz Briceño de Salazar — Don Juan Muñoz de Salazar

Pedro Navarro Arbizu — Don Diego Lopez Caballero [illegible]

[illegible]

Antonio Saavedra [illegible]